ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1445 /

AUDJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 JUN 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1200 de fecha 18.05.2017que autoriza Licitar a través del Portal Mercado Público, adquisición Mejoramiento de Viviendas, Reparación e Instalación Eléctrica, correspondiente al Programa Habitabilidad, ejecutado por el municipio de acuerdo a cuadro adjunto, el que pasa a formar parte del presente decreto. Aprueba Bases Administrativas. El monto máximo y único disponible de la licitación será de $14.285.916.- IVA INCLUIDO.

El Memo N°1204 de fecha 14.06.2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó proceso de Licitación Pública ID N°3656-90-LE17, por Adquisición Mejoramiento de Viviendas, Reparación e Instalación Eléctrica, para el Programa Habitabilidad, donde se presentaron dos oferentes, que de acuerdo a Acta de Evaluación se sugiere adjudicar al oferente FRANKLIN DROGUETT PEREZ, RUN.[redacted], por un monto total de $14.205.000.-IVA INCLUIDO.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación N°3656-90-LE17.

ADJUDIQUESE "Adquisición MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, REPARACIÓN E INSTALACIÓN ELECTRICA, Programa Habitabilidad, al oferente FRANKLIN DROGUETT PEREZ, RUN.[redacted], por un monto total de $14.205.000.- IVA INCLUIDO.

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE El gasto de $14.205.000.-IVA incluido, en la cuenta **114.05.15.009 Programa HABITABILIDAD, Fondos MIDEPLAN**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL

HÉCTOR HUENCHULLÁN QUINTANA
ALCALDE(S)

HHQ/MVS/LGE/CZB/czb
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-